



101

Oficio: 3631
Expediente: S-22/92
Asunto: El que se indica.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

Leonardo Borbonio Lagunés
Secretario General del Sindicato
Único de Empleados y Trabajadores
"Ing. Ricardo Remes Rosales" al Servicio
del H. Ayuntamiento de Boca del Río Ver.
Presente.

Sirva este conducto para notificarle que el Pleno de este Tribunal dictó una resolución, del tenor literal siguiente:

"XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. ---
VISTO los autos que integran el presente expediente S-22/92, en especial el escrito y anexos de fecha 17 de marzo de dos mil diecisiete, presentados en el expediente de este Tribunal, el cual trata de la abn. del mismo al H. Ayuntamiento de Boca del Río Ver. Leonardo Borbonio Lagunés y otros, quienes ostentan cargo con calidad de ASISTENTE SOCIAL e integrantes, respectivamente, del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores "Ing. Ricardo Remes Rosales" al Servicio del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, solicitando igualmente que se les **SUSCRIBEN... LEYAN LOS LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DEL COMITÉ EJECUTIVO... EL CUAL ESTARÁ EN VIGENCIA POR EL PERIODO DEL 17 DE MARZO DEL 2017 AL 07 DE ABRIL DEL 2017** y para lo cual exhiben: 1. Convocatoria del 17 de marzo; 2. Acta de Asamblea Extraordinaria de diecisiete de marzo, ambas de dos mil diecisiete, acompañadas de ellas con firmas autógrafas de socios y 3. Copia simple de credenciales para votar y lista de socios nombrados en la asamblea que resultó de la misma, preciso dejar asentado que de la mayoría de dichos documentos se advierte que se trata de una reestructuración de la directiva del Comité Ejecutivo y no del cambio de la misma como lo aducen los promoventes, en consecuencia, se advierte que el procedimiento judicial con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ley de los procedimientos contenidos en la normatividad estatutaria del sindicato y la ley de la Federación sindical, visible a fojas 1926 y 1941 del tomo II, por el H. Tribunal Pleno del Poder Judicial de la Federación Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Semanero Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XII, Septiembre de 2000, de título: "SINDICATOS. LA AUTORIDAD LABORAL TIENE FACULTAD PARA COTER LAS ACTAS DE ASAMBLEA RELATIVAS A LA ELECCIÓN O CAMBIO DE LA DIRECTIVA, A FIN DE VERIFICAR SI EL PROCEDIMIENTO SE APEGÓ A LOS ESTATUTOS O, SUBSIDIARIAMENTE, A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.", bajo esa premisa, previo análisis de los citados Estatutos, se advierte que, la renuncia a un cargo conferido por la asamblea, se encuentra debidamente estatuida, en el artículo 32, fracciones V, VII y sus correlativos 22 y 16, fracción II, que textualmente citan: "ARTICULO 32.- SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER MIEMBROS DE LA DIRECTIVA LOS SIGUIENTES: V.- NINGUNO DE LOS DIRIGENTES SINDICALES PODRÁN RENUNCIAR A SU CARGO SINO DESPUÉS DE HABER PASADO SEIS MESES, SALVO EN CASO DE FUERZA MAYOR Y QUE SU ACTITUD IDEOLÓGICA SEA CONTRARIA A LOS PROPIOS PRINCIPIOS QUE RIGEN AL SINDICATO... VII.- QUE LA ASAMBLEA LO ACUERDE."; "ARTICULO 22.- LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS... PODRÁN

DEL
ESTADO DE
VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA
LLAVE
TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

CELEBRARSE A JUICIO DE LA PROPIA DIRECTIVA Y SEGÚN LA URGENCIA DEL CASO." y "ARTICULO 16.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA:...II.- COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL ASÍ COMO EXPEDIR LOS CITATORIOS CON TODA ANTICIPACIÓN..."; de lo que se colige, la existencia de tres causas para la procedencia de cambio en los cargos conferidos por la asamblea, que dado el caso, es la asamblea la que debe acordar, así también que los Secretarios General y el de Organización y Propaganda, son quienes deben signar la convocatoria respectiva con la debida anticipación; disposiciones que cumple la **convocatoria** de diez de marzo de dos mil diecisiete, inserta a foja 2346 del Tomo III, en que se actúa, suscrita por los Secretarios General, el de Organización y Propaganda y el de Actas y Acuerdos, quienes con siete días de anticipación, convocan a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el diecisiete de ese mes y año, precisando que se desarrollara de acuerdo al orden del día estipulada en los estatutos; así también, el **acta de Asamblea General Extraordinaria** de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, inserta a fojas 2385 a la 2433, de este Tomo, cumplió con lo preceptuado en los artículos 11, 12, 13, 23 y 32 Estatutarios, que respectivamente prevén: derechos y obligaciones de los socios, entre ellos tener voz y voto; procedimiento de la asamblea, entre ello, la designación de Presidente de Debates quien la preside, sus atribuciones y quórum legal; las causas para cambio de comité; toda vez que fue celebrada con la asistencia de doscientos cincuenta y cuatro afiliados, esto es, más de la mitad de su padrón integrado por trescientos cincuenta socios, (fracción VI, artículo 23), haberse designado al Presidente de Debates, así también, que después de haber dado cumplimiento a los primeros seis puntos del orden del día, preestablecido en la norma estatutaria, en el séptimo punto, correspondiente a asuntos generales, uno de los socios pregunto al comité ejecutivo, textualmente: "...RESPECTO DEL APOYO DEL "DÍA DE HABER" ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS EN ASAMBLEAS ANTERIORES SE HABÍA ACORDADO QUE EL PRIMER PAQUETE SERÍA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 Y QUE EN LO PERSONAL EL SE PERCATO QUE LOS DESCUENTOS SE LE SIGUIERON HACIENDO INDEBIDAMENTE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2016 Y ENERO DEL 2017; SIN QUE HUBIERA UNA INFORMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ...", en uso de la voz otros socios, también hicieron mención al mismo tema de los descuentos indebidos, por lo que la secretaria de actas y acuerdos dijo: "...QUE ELLA NO IBA A CALLAR NADA... QUE ESOS DÍAS SI SE DESCONTARON Y QUE EL DINERO FUE USADO INDEBIDAMENTE POR EL COMITÉ...", acto seguido el presidente de los debates pidió a los integrantes del comité que uno a uno dieran una explicación de lo dicho por citada secretaria, en uso de la voz el secretario general manifestó: "...NO VA A NEGAR QUE NO TIENE DINERO PARA PAGAR, QUE SE PONE DISPOSICIÓN DEL GREMIO...", de igual forma los demás integrantes del comité aceptaron el desfalco, su responsabilidad, conscientes de la grave falta que hablan cometido, ante ello, otra de las socias expuso: "...LAS FALTAS COMETIDAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SON GRAVES POR LO QUE ES INDISPENSABLE HACER ALGO AL RESPECTO...", procediendo el Presidente de Debates a solicitar opciones, proponiéndose la reestructuración del comité, la cual después haber sido sometida a votación, resulto aprobada por la mayoría -circunstancia, que configura la tercera causa para cambio de comité, esto es, **la actitud ideológica contraria a los principios que rigen al sindicato**; por lo que se continuó con las propuestas correspondiente a cada una de las carteras, las cuales mediante votación económica, resultaron electos en su totalidad por mayoría de votos; concluyendo, es preciso dejar asentado, que al actualizarse una de las hipótesis,

PROBADO
ESTADO DE
REINACTIVO
TRIBUNAL
Y AL
UNIDAD DE
S P



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

SECRETARÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

previstas en sus Estatutos, para el cambio de comité, esta asamblea tiene validez plenaria. En consecuencia, toda vez que el procedimiento cumplió con los principales requisitos establecidos en su propia normatividad estatutaria, con fundamento en los artículos 2, inciso a), fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz y 120, fracción III, de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz toma nota de la reestructuración total del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores "Ing. Ricardo Remes Rosales" al Servicio del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, integrado por: Secretario General: Leonardo Borbonio Lagunes; Secretario de Trabajos y Conflictos: Alejandro Arellano Hernández; Secretaria de Finanzas: Antonia Ángeles Martínez; Secretaria de Actas y Acuerdos: Claudia Ivette Lara Sánchez; Secretario de Organización y Propaganda: Juan Gabriel Ramírez Hernández; Secretario del Interior: José Manuel Astudillo Muñoz; Comisión de Hacienda, Secretaria: Hilda Berenice Sánchez Valdés; Vocal I: Rita Nájera Ramírez; Vocal II: Rosalba Elena Barrán-Guile; Comisión de Vigilancia, Presidente: Raúl Canales Peña; Vocal I: Jesús Palmero Arzola; Vocal II: José Luis Guzmán Gamboa; Comisión de Acción Femenil (denominación correcta de conformidad con el artículo 27 estatutario), Presidente: Mariela Gárdenas Jiménez; Comisión de Honor y Justicia, Presidente: Jorge Sánchez Martínez; Vocal I: Daniel Covarrubias Martínez; Vocal II: Oscar Martín González Cruz y Comisión de Deporte, Vocal I: Héctor Manuel Jacobo Díaz; Vocal II: Luis Alberto Estrada Leonte; quienes tendrán con ese carácter hasta el treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, fecha de conclusión de funciones, del Comité Ejecutivo inhabilitado, como consta en el proveído de diecisiete de mayo de dos mil dieciséis emitido por el Pleno de este Órgano Judicial, inserto a fojas 2335 vuelta, 2336 y 2340 del Tomo en que se actúa. Es preciso dejar asentado que, las carteras Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Deporte quedan acéfalas en razón que las personas designadas para ello, hasta el momento carecen de la calidad de socios activos del ente sindical en estudio, así también las carteras de Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, Vicepresidente de la Comisión de Deporte y las correspondientes a las Comisiones de INSSSTE y Encargada del Parque Vehicular, toda vez que se omitió las propuestas para ellas, bajo esa pretensión, prevengase a los integrantes del Comité Ejecutivo reconocido para que en lo sucesivo informen a este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, los datos que se les solicitan en términos de Ley, así mismo, comuniquen dentro de los diez días siguientes al acto de elección, los cambios que hubiere en su Directivo o Comité Ejecutivo, las modificaciones de sus Estatutos, las Altas y Bajas de afiliados, de igual manera, que en lo sucesivo, se sirvan cumplir a cabalidad con lo establecido en su norma interna. Por último como lo solicitan los promoventes, de conformidad con los artículos 191 y 203 de la Ley Estatal, se tiene como del sindicato de mérito, a la Licenciada Soledad Juárez Gueby y como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, el ubicado en la calle Zaragoza número 18, despacho 302, altos Café La Parroquia, Zona Centro de esta ciudad. NOTIFÍQUESE este acuerdo mediante oficio al Sindicato Único de Empleados y Trabajadores "Ing. Ricardo Remes Rosales" al Servicio del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, por conducto del Secretario General y al Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz, por conducto del Presidente Municipal, por la vía postal. CÚMPLASE. ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, FERNANDO ARTURO CHARLESTON SALINAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE,

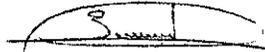
19/03/2019

CONCEPCIÓN FLORES Saviaga y Andrés Salomón Rodríguez, ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos Rocio Victoria Zavaleta Villate."

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Ver, 11 de Mayo de 2017.
La Secretaria General de Acuerdos



Lic. Rocio Victoria Zavaleta Villate



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE
ASOCIACION DE ASOCIACIONES

RECIBIDO
SECRETARIA
GENERAL
DE ACUERDOS



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE
SECCION DE ASOCIACIONES

LISTA DE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ

1	AARÓN	RAMIREZ	GUTIERREZ
2	ABDON	ALMANZA	LUNA
3	ABEL	PASTELIN	MARTINEZ
4	ADELA	USCANGA	GOXCÓN
5	ADRIANA	GOVARRUBIAS	MARTINEZ
6	AGUSTIN	HERNANDEZ	CANALES
7	AGUSTIN	HERNANDEZ	MARTINEZ
8	AGUSTIN	MOLINA	VALENZUELA
9	AGUSTIN	TRUJILLO	MORALES
10	ALBERTO	MENDEZ	MATO
11	ALBERTO	DIAZ	CRUZ
12	ALBERTO	LEON	JARKIN
13	ALBERTO	MORA	TORRES
14	ALEJANDRINO	MOLINA	GUZMAN
15	ALEJANDRO	ARELLANO	HERNANDEZ
16	ALEJANDRO ESTEBAN	ASTORGA	SASTRE
17	ALEJANDRO	RODRIGUEZ	CARRION
18	ALFONSO	RODRIGUEZ	MARTINEZ
19	ALFREDO	CABAL	VASQUEZ
20	ALFREDO	LOPEZ	ANTELE
21	ALFREDO	MUÑOZ	DUARTE
22	ALVARO	BAEZ	CANALES
23	AMADO	SERRANO	GONZALEZ
24	AMOR ALEJANDRA	MATEOS	SANCHEZ
25	ANA BERTHA	CORTES	USCANGA
26	ANA RUTH	ACEVEDO	HERNANDEZ
27	ANDRES	ARZOLA	PATRACA
28	ANDRES	ORDUNA	FLORES
29	ANGEL ENRIQUE	HUIZTIL	ESTRADA
30	ANGEL	RODRIGUEZ	HERNANDEZ
31	ANSELMO	BELLO	QUEVEDO
32	ANTONIA	ANGELES	MARTINEZ
33	ANTONIO	ALVARADO	VALENCIA
34	ANTONIO	ENRIQUEZ	LOPEZ
35	ARACELI	GERON	DUARTE
36	ARACELI	ARRIOLA	ROJAS
37	ARGADIO	CHAGALA	AMBROS
38	ARGELIA	DIAZ	BELLO
39	ARMANDO	CANALES	
40	ARMANDO	GALLEGOS	MARTINEZ
41	ARTURO	GUTIERREZ	CARRILLO
42	ARTURO	MARIN	ARZOLA
43	AURORA	HERNANDEZ	CORTES
44	AURORA	PAREDES	MORENO
45	BELEM	MERINO	DIAZ
46	BENIGNO	RAMIREZ	GARCIA
47	BENITO	BORBONIO	MORENO
48	CARLOS	CRUZ	ARZOLA
49	CARLOS DIMAR	CHAVEZ	RICARDO
50	CARMEN	TEOBAL	VALERO
51	CASIO	DIAZ	CRUZ
52	CHRISTIAN ARTURO	ALMORA	DIAZ
53	CLAUDIA IVETTE	LARA	SANCHEZ
54	CLAUDIO	HERNANDEZ	VALIENTE
55	CONCEPCION	GOVARRUBIAS	MARIN
56	CONSTANTINO	FLORES	MENDOZA
57	COSME	RODRIGUEZ	HERNANDEZ
58	CRISTOBAL	GUERRERO	CORDOBA
59	DAGOBERTO	HERNANDEZ	BERISTAIN
60	DANIEL	GOVARRUBIAS	MARTINEZ
61	DANIEL	GONZALEZ	PEREZ
62	DANIEL	ROMAN	ROSAS
63	DAVID DE JESUS	FILOTEO	GONZALEZ

**LISTA DE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERAGRUZ**

64	DAVID JACOBO	DIAZ	
65	DIEGO ARMANDO	ZUÑIGA	ZAVALA
66	DIMAS	COVARRUBIAS	DIAZ
67	DÓMINGO ISRAEL	MENDEZ	HERNANDEZ
68	DÓMINGO	RAMON	LOPEZ
69	DONAGIANO	VAZQUEZ	VERA
70	EDUARDO MANUEL	PERALTA	ARRIAGA
71	EDUVIGES	GUTIERREZ	RAMOS
72	ELADIA	MOLINA	CHAMA
73	ELEODORO	DIAZ	MORENO
74	ELEUTERIO	ROBLEDO	CRUZ
75	ELIGIO	LEÓN	FIERRO
76	ELSA MARIA	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ
77	ELIAS	VELA	AGUILAR
78	ENRIQUE	ZAVALA	SANCHEZ
79	ENRIQUETA	CANALES	GUTIERREZ
80	EPIFANIA	DOLORES	PAREDES
81	ERICK ALBERTO	CORRO	REYES
82	ESTEBAN	DIAZ	BELLO
83	EULALIO	ROBLEDO	CRUZ
84	EVA	LOPEZ	BAUTISTA
85	EVELINA	BALTAZAR	ROMAN
86	FAUSTINO	HERNANDEZ	VARGAS
87	FAUSTO	BLANCO	CAMPOS
88	FELIPE	MARTINEZ	HERNÁNDEZ
89	FELIX AMADOR	RODRIGUEZ	ORTIZ
90	FELIX	GARCIA	MARIN
91	FELIX	MEZA	LIRA
92	FELIX	RUIZ	CANALES
93	FERMIN	USCANGA	ANDRADE
94	FIDEL	OCHOA	CRUZ
95	FLORENTINO	FLORES	OCHOA
96	FLORENTINO	RICO	REYES
97	FRANCISCO	ANDRADE	DIAZ
98	FRANCISCO	CRUZ	PASCUAL
99	FRANCISCO	HERNÁNDEZ	VELA
100	FRANCISCO JAVIER	JACOBO	DIAZ
101	FRANCISCO	MOLINA	REVILLA
102	FRANCISCO	MORALES	SANDRIA
103	FRANCISCO SANTOS	FERNANDEZ	GONZALEZ
104	FREDY	CORTES	GARCIA
105	GABRIEL	PEDROZA	HERNANDEZ
106	GARCELIA	DIAZ	COBOS
107	GERMAN	DELFIN	VELAZQUEZ
108	GERMAN	DIAZ	BELLO
109	GERMAN	MÉNDEZ	MÉNDEZ
110	GILBERTO	REYES	PACHÉCO
111	GONZALO	CRUZ	HERNANDEZ
112	GONZALO	MENDEZ	GUILLEN
113	GUADALUPE	CANALES	VIDAL
114	GUADALUPE	CASAS	MORA
115	GUSTAVO	ROSADO	GUERRERO
116	HECTOR	CANALES	ARZOLA
117	HECTOR MANUEL	CANALES	ABURTO
118	HECTOR MANUEL	JACOBO	DIAZ
119	HERMILO	CARMONA	ANICETO
120	HILDA BERENICE	SANCHEZ	VALDEZ
121	HIPOBITO	ROMERO	RENDON
122	HONORIO	VIVEROS	CONTRERAS
123	HUGO	DIAZ	BELLO
124	HUGO EBERTO	CRUZ	ENRIQUEZ
125	HUGO	VAZQUEZ	JIMENEZ
126	IGNACIA	DIAZ	MORENO

PODRÁ EL
ESTADO DE
IGNACIO
TRIBUNAL DE
YAH
SECCIÓN DE



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE



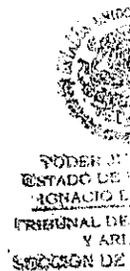
JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

LISTA DE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ

127	IRENE	MATEOS	SANCHEZ
128	ISELA	MARIN	ARZOLA
129	ISIDORO	GUTIERREZ	RAMOS
130	ISRAEL	CHAPARRO	ENRIQUEZ
131	ISRAEL	JACOBO	DIAZ
132	ISRAEL	MONTES	ALVAREZ
133	ITZEL	GONZALEZ	CANALES
134	JACINTO	RUIZ	SANCHEZ
135	JAIME	CANALES	HERRERA
136	JAVIER	ANDRADE	CIBRIAN
137	JAVIER	CANALES	COBOS
138	JESUS ALBERTO	REYES	PEREZ
139	JESUS	LEON	SANCHEZ
140	JESUS	PALMEROS	ARZOLA
141	JESUS	MUNOZ	VILLAGRANA
142	JIMY	CRUZ	ENRIQUEZ
143	JOAQUIN	ANDRADE	PEÑA
144	JONATHAN OREL	DIAZ	USCANGA
145	JORGE	COBOS	GONZALEZ
146	JORGE	MUNOZ	VILLAGRANA
147	JORGE ALBERTO	ACOSTA	LARA
148	JORGE ALBERTO	REYES	ESPINOZA
149	JORGE ANTONIO	COBOS	BELTRAN
150	JORGE ANTONIO	RAMIREZ	REYES
151	JORGE	FLORES	PEÑA
152	JORGE	GARCIA	BARRIENTOS
153	JORGE	JIMENEZ	PARIAN
154	JORGE LUIS	JIMENEZ	MONTANE
155	JORGE	SANCHEZ	MARTINEZ
156	JOSE	MONTERO	LARA
157	JOSE ALBERTO	LARA	RIVAS
158	JOSE ALBERTO	LOPEZ	USCANGA
159	JOSE ANTONIO	GONZALEZ	VENTURA
160	JOSE ARMANDO	BLANCO	FERNANDEZ
161	JOSE DE JESUS	CORTES	USCANGA
162	JOSE ESTEBAN	RODRIGUEZ	MORALES
163	JOSE FABIAN	ASTUDILLO	MUNOZ
164	JOSE FERMIN	JIMENEZ	SOSA
165	JOSE GABINO	ASTUDILLO	DIAZ
166	JOSE JUAN	CASAS	MORA
167	JOSE JULIAN	SANTOS	ARZOLA
168	JOSE LIBORIO	FLORES	ROMERO
169	JOSE LUIS	GUZMAN	GAMBOA
170	JOSE LUIS	MAYO	TRUJILLO
171	JOSE LUIS	MORA	TORRES
172	JOSE LUIS	REYES	MARTINEZ
173	JOSE LUIS	RODRIGUEZ	MARTINEZ
174	JOSE MANUEL	ASTUDILLO	MUNOZ
175	JOSE MANUEL	CRUZ	RUISECO
176	JOSE MANUEL	PIOQUINTO	YEPEZ
177	JOSE MANUEL	USCANGA	LARA
178	JOSE	MEJIA	CASILLAS
179	JOSE MIGUEL	MUNOZ	PRIETO
180	JOSE	MUNOZ	VILLAGRANA
181	JOSE ORLANDO	RAMIREZ	VENTURA
182	JOSE RAUL	CASTELLANOS	CANO
183	JOSE	RUIZ	GONZALEZ
184	JUAN ANTONIO	GONZALEZ	CANALES
185	JUAN ARMANDO	MOJICA	PEREZ
186	JUAN BERNARDO	CASTRO	ROJO
187	JUAN CARLOS	DIAZ	REYES
188	JUAN CARLOS	REYES	PEREZ
189	JUAN CARLOS	REYES	PEREZ

**LISTA DE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ**

190	JUAN CARLOS	ZAVALA	SANCHEZ
191	JUAN	ENRIQUEZ	CORTEZ
192	JUAN	ENRIQUEZ	SANTANA
193	JUAN	ENRIQUEZ	VAZQUEZ
194	JUAN FRANCISCO	PEREZ	BAUTISTA
195	JUAN FRANCISCO	PEREZ	BELTRAN
196	JUAN GABRIEL	RAMIREZ	HERNANDEZ
197	JUAN	JIMENEZ	
198	JUAN JOSE	CHAVEZ	ROSADO
199	JUAN LUIS	DIAZ	MORENO
200	JUAN MIGUEL	GARCIA	
201	JUAN RICARDO	CAYETANO	RODRIGUEZ
202	JUAN	TORRES	ZUÑIGA
203	JUANA	VELAZQUEZ	MALDONADO
204	JUANA	ANDRADE	HERRERA
205	JUANA	CRISTO	GONZALEZ
206	JUANA	CRUZ	ALFONSO
207	JUANA	ROMAN	HERNANDEZ
208	JULIA	REYNADA	LOPEZ
209	JULIO ANTONIO	CAMPOS	COBOS
210	JULIO CESAR	CABRERA	RIVAS
211	JULIO CESAR	COLUNGA	MARTINEZ
212	JULIO CESAR	SALAZAR	DUARTE
213	JULIO	DIAZ	CHAVEZ
214	JULIO MIGUEL ANGEL	PEREZ	AVILA
215	JULIO	ROMAN	HERNANDEZ
216	KARLA	CANALES	HERRERA
217	KEOPS DAVID DEL ANGEL	MURRILLO	ROMERO
218	LEONARDA	CHAMA	DIAZ
219	LEONARDO	BLANCO	PENICHE
220	LEONARDO	BORBONIO	LAGUNES
221	LEONARDO	MENDEZ	CALLES
222	LEONEL	MARTINEZ	CASILLAS
223	LESVIA	MATEOS	SANCHEZ
224	LETICIA	GARCIA	RODRIGUEZ
225	LIZBETH	RAMIREZ	LARA
226	LORENZO	CRUZ	ALFONSO
227	LORENZO	HERNANDEZ	CANALES
228	LUCI	FLORES	PEÑA
228	LUCIA	LOPEZ	ROSADO
230	LUCIANO	DELFIN	VELAZQUEZ
231	LUCILA	OSEGUERA	RODRIGUEZ
232	LUGRECIA	MOJICA	PEREZ
233	LUIS ALBERTO	ESTRADA	LEONTEL
234	LUIS ALFREDO	TEGOMA	ESPEJO
235	LUIS	ENRIQUEZ	AGUILAR
236	LUIS FRANCISCO	AGUILERA	FERNANDEZ
237	LUIS REYNALDO	ZARATE	
238	LUISA	ARANO	MOLINA
239	MAGDALENO	GONZALEZ	PEREZ
240	MANUEL	ENRIQUEZ	LOPEZ
241	MANUEL	HERRERA	SOLANO
242	MANUEL	SANTOS	RAMON
243	MARCIAL JOAQUIN	CRUZ	RUISECO
244	MARCO ANTONIO	JIMENEZ	RINCÓN
245	MARCOS	AGUILAR	MORA
246	MARGARITA	GAMBOA	CRUZ
247	MARGARITA	NARCIA	GONZALEZ
248	MARIA	RODRIGUEZ	FLORES
249	MARIA DE LOURDES	GONZALEZ	BAUTISTA
250	MARIA DEL CARMEN	COBOS	MARTINEZ
251	MARIA GUADALUPE	RODRIGUEZ	REYES
252	MARIA	QUEVEDO	HERNANDEZ





PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE



JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

LISTA DE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ

253	MARIA	RODRIGUEZ	CRUZ
254	MARIA TERESA	ARIAS	CASTILLO
255	MARIBEL	GONZALEZ	CASTILLO
256	MARIO ENRIQUE	HUIZTIL	ESTRADA
257	MARIO	SANTOS	ARZOLA
258	MARIO	SANTOS	RODRIGUEZ
259	MARISELA	CARDENAS	JIMENEZ
260	MARTHA	COBOS	MARTINEZ
261	MARTIN	AGUIRRE	RODRIGUEZ
262	MARTIN	CABALLERO	RODRIGUEZ
263	MAXIMINA	CHAMA	DIAZ
264	MAXIMINA	MURILLO	ROMERO
265	MAXIMINO	TOTO	TOTO
266	MAYTE	RUIZ	CANALES
267	MERARI ATALIA	RAMON	SANTIAGO
268	MERCED CELIA	BARRADAS	LAGUNES
269	MERCEDES	BELTRAN	ORTIZ
270	MIGUEL	ANDRADE	HERNANDEZ
271	MIGUEL ANGEL	CANALES	COBOS
272	MIGUEL ANGEL	CAZARIN	CANALES
273	MIGUEL ANGEL	LOPEZ	ANTELE
274	MIGUEL ANGEL	NARVAEZ	KURI
275	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	ALFONSO
276	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	MUNOZ
277	MIGUEL ANGEL	REYES	
278	MINERVA	HERRERA	RODRIGUEZ
279	MONICA	MOLINA	VALENZUELA
280	NALLELY	CANALES	HUERTA
281	NALLELY	QUEVEDO	RIVERA
282	NANCI	GONZALEZ	RIZO
283	NANCY	LARA	JIMENEZ
284	NARCISO	HERNANDEZ	CASTILLO
285	NATALIA	MORALES	MARTINEZ
286	NAVOR	AVALOS	ROMERO
287	NICANDRO	GONZALEZ	GONZALEZ
288	OPELIO	MOLINA	GONZALEZ
289	OLIVIA	ZARATE	MELGAREJO
290	OSCAR MARTIN	GONZALEZ	CRUZ
291	OSCAR	VERGARA	MORA
292	PABLO	CAZARIN	MARTINEZ
293	PAOLA DE JESUS	SANTIAGO	DUARTE
294	PASCUAL	MOLINA	CHAMA
295	PATRICIA	ABASCAL	BARROETA
296	PAULINA	SANTOS	RAMIREZ
297	PEDRO	DIAZ	COLLI
298	PETRA	DIAZ	GUERRERO
299	QUINTINA	ANDRADE	SANCHEZ
300	RAFAEL	HERNANDEZ	MORENO
301	RAUL	CANALES	PEÑA
302	RAUL	CORDOBA	TRUJILLO
303	RAUL	ESTEVEZ	HERNANDEZ
304	REYNA	CRUZ	PONCE
305	RICARDO MIGUEL	HERNANDEZ	BERNAL
306	RICARDO	ROMAN	ATILANO
307	RITA	NAJERA	RAMIREZ
308	ROBERTO	COBOS	HERNANDEZ
309	ROBERTO	COBOS	MARTINEZ
310	ROBERTO	NAVA	HERNANDEZ
311	ROCIO	RUIZ	CANALES
312	ROLANDO	CASAS	MOLINA
313	ROMAN	NARCIA	CASTILLO
314	ROSA DENISSE	MORA	IZQUIERDO
316	ROSA LINA	JAIME	VIVEROS

**LISTA DE AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ**

316	ROSA MARIA	IBARRA	PAREDES
317	ROSALBA ELENA	BARRAN	GUILLEN
318	RUBEN ANTONIO	HERNANDEZ	JORDAN
319	SALOMON	FLORES	OCHOA
320	SAMUEL	PIMENTEL	AQUINO
321	SANDRA MIRIAM	VILLARAJUZ	ARRIOLA
322	SANTA CLAUDIA	GARCIA	TORRES
323	SANTA	MATIAN	DIAZ
324	SANTIAGO	CRUZ	ROMERO
325	SANTIAGO	DEL MORAL	AGUILAR
326	SANTIAGO	SANTOS	GONZALEZ
327	SANTOS	CASTRO	DIAZ
328	SEBASTIAN	RIBERA	RONQUILLO
329	SERGIO	DIAZ	BELLO
330	SERGIO JUAN	SANTOS	RAMON
331	SERGIO	MARTINEZ	LEONTEL
332	SERGIO REGINO	DIAZ	MORENO
333	SIMON	PRIETO	RAMON
334	SOLEDAD	HERNANDEZ	CANALES
335	SUSANA	DIAZ	MORENO
336	TAYDE	BRAVO	SEGURA
337	TEODORO	HERNANDEZ	ZAMUDIO
338	TEODORO	MOLINA	VALENZUELA
339	TERESA DE JESUS	VÁLDEZ	PULIDO
340	TOMAS	VASQUEZ	MEDINA
341	TORIBJO	AGUILAR	ANTUNEZ
342	ULISES	RODRIGUEZ	LARA
343	VALERIA	GARCIA	CISNEROS
344	VENICIO	ROJAS	CORZO
345	VERONICA	REYES	
346	VICENTE	CRUZ	CONSTANTINO
347	VERONICA	HERNANDEZ	CRUZ
348	WILFRIDO	SANCHEZ	GARCIA
349	WILLIAMS	GONZALEZ	SANTOS
350	ALVARO	BAEZ	CANALES

EL LICENCIADO GUILLERMO BENJAMÍN DÍAZ MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE-----

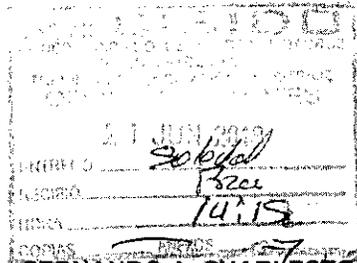
-----C E R T I F I C A-----

LA PRESENTE LISTA RELACIONA A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ, REGISTRADO CON EL NUMERO S-22/92, DE CONFORMIDAD CON LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, CONSISTENTES EN EL PADRÓN INICIAL QUE EXHIBIERON AL SOLICITAR SU REGISTRO SINDICAL Y LAS SUBSECUENTES TOMAS DE NOTA DE COMITÉS EJECUTIVOS DE ALTAS Y BAJAS, RESPECTIVAMENTE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 120 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ, ARTICULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE



[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ OR
IGNACIO DE LA LLAVE
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
SECCIÓN DE ASOCIACIONES



EXP. S-22/92
SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
"ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER.

MAGDO. FERNANDO A. CHARLESTON SALINAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

LOS QUE SUSCRIBEN LEONARDO BORBONIO LAGUNES, ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ, CLAUDIA IVETTE LARA SANCHEZ, JOSE MANUEL ASTUDILLO MUÑOZ Y JUAN GABRIEL RAMIREZ HERNANDEZ; SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, SECRETARIO DEL INTERIOR, Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA, RESPECTIVAMENTE COMPARECEMOS ANTE ESTE TRIBUNAL A SU CARGO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO S-22/92 DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES "ING. RICARDO REMES ROSALES" AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE HACEMOS LLEGAR A USTED UN CORDIAL SALUDO, Y A LA VEZ LE INFORMAMOS QUE CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2018, SE REALIZÓ LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN EL TEATRO FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS DE ESTA CIUDAD, DONDE SE TRATÓ ENTRE OTROS PUNTOS LAS ALTAS Y BAJAS DE SOCIOS ACTIVOS.

POR LO QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA NOS SEA EXPEDIDA LA DEBIDA TOMA DE NOTA DE ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES EN NUESTRO PADRÓN DE SOCIOS ACTIVOS QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE SINDICAL AL RUBRO INDICADO, ADJUNTAMOS AL PRESENTE LOS ORIGINALES DE CONVOCATORIA CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, ACTA DE ASAMBLEA CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, ACTAS DE DEFUNCIÓN, SOLICITUDES DE INGRESO, RECIBOS DE NÓMINA, COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR Y NOMBRAMIENTOS EN ORIGINAL Y COPIA DEL CUAL DESDE ESTE MOMENTO SOLICITAMOS LA DEVOLUCIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS ORIGINALES POR SERNOS ÚTILES:

EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS EN NUESTRA SOLICITUD, QUEDAMOS DE USTED, SUS MÁS ATENTOS Y SEGUROS SERVIDORES.

ATENTAMENTE
"POR LA EMANCIPACION DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
BOCA DEL RIO, VER., A 20 DE JUNIO DEL 2018.

LIC. LEONARDO BORBONIO LAGUNES SECRETARIO GENERAL
ALEJANDRO ARELLANO HERNANDEZ SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONF.

C. CLAUDIA I. LARA SANCHEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACDO.
ING. RICARDO REMES ROSALES "SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES" AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VER. ACUERDO A LA F.O.T.M.E.N.T.R.U.C.V. SECRETARIO DE INTERIOR
JOSE M. ASTUDILLO MUÑOZ SECRETARIO DE INTERIOR

C. JUAN G. RAMIREZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE ORG. Y PROPA.